

La Costa del Sol podrá rellenar piscinas privadas tras la petición de Acosol y el paso a situación de escasez severa

- **La Comisión de Gestión de la Sequía de la Consejería de Aguas de la Junta de Andalucía ha aprobado esta mañana el paso de situación de escasez grave a severa en la Costa del Sol Occidental, permitiendo el rellenado de piscinas y un máximo de 225 litros por habitante y día.**

Marbella, 15 de mayo de 2024.- La Costa del Sol Occidental pasa de una declaración de sequía con escasez grave a severa. Así se ha aprobado en la Comisión de Gestión de la Sequía de la Junta de Andalucía que ha tenido lugar esta mañana, lo que permitirá, previa autorización, el rellenado de piscinas públicas, ya aprobada, y de las piscinas privadas. Para ello, la empresa pública de gestión del agua, Acosol, solicitó una autorización excepcional que permita dicho rellenado tal y como solicita la Junta, a petición de los ayuntamientos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental. Las nuevas medidas entrarán en vigor a partir del 1 de junio.

La comarca de la Costa del Sol Occidental se encontraba hasta el momento en situación de excepcional sequía y escasez grave tras la orden de la Comisión de Sequía de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA del pasado 30 de octubre. Tras las lluvias obtenidas gracias a la borrasca Nelson y las posteriores escorrentías que han supuesto que el embalse de la Concepción alcance los 43 hm³, que es casi el 75% de su capacidad, la Comisión de Sequía ha decretado el paso a escasez severa, lo que cambia el escenario para la Costa del Sol Occidental de cara a este verano. En concreto,

Sol Occidental de cara a este verano. En concreto, se ha aprobado el aumento a las aportaciones de agua para abastecimiento de uso urbano de 25 litros por habitante y día, para que se pueda llegar hasta un máximo de 225 litros de consumo de agua en los once municipios del sistema malagueño de la Costa del Sol Occidental (Benahavís, Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Istán, Manilva, Marbella, Ojén, Torremolinos y Mijas).

Rellenado de piscinas y riego excepcional

En relación a las piscinas, la Comisión de Sequía ha valorado positivamente la petición de autorización para relleno de piscinas privadas solicitada por Acosol junto al resto de operadoras del agua de la provincia de Málaga. Desde la Junta se ha señalado “la obligatoriedad de que las piscinas privadas cuenten con un sistema de recirculación del agua que permita utilizar la cantidad mínima indispensable de este recurso para garantizar la calidad sanitaria del agua y para reponer las pérdidas que puedan producirse por evaporación o limpieza de filtros”. Las piscinas públicas ya se encontraban autorizadas desde la anterior Comisión de Gestión de la Sequía de las Cuencas Mediterráneas.

En relación con otros usos de los recursos hídricos, se ha autorizado excepcionalmente el incremento del volumen máximo de agua destinada a regar zonas verdes cuando existan especies de especial interés botánico y no se disponga de aguas regeneradas o freáticas tras la solicitud presentada por Acosol. En concreto, la Comisión de Gestión de la Sequía de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas ha dado luz verde a que esta dotación ascienda de 200 m³ a 400 m³ por hectárea y mes para poder cubrir el riego de supervivencia, pero estableciendo un máximo de un único riego a la semana.

Finalmente, también se ha informado favorablemente la petición de Acosol de permitir duchas establecimientos deportivos y piscinas, así como la de las dos últimas para personas con movilidad reducida en las playas. Además, por parte de Acosol se continuará trabajando por si es posible ampliar a otros usos necesarios.